



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 031- 529 -2011 del 17 de Noviembre de 2011.

No Expediente: 031-11-17-11-198

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional - Superintendencia de Puertos y Transportes y en contra de la empresa GRANELES DE LA COSTA- NIT- No. 806.016.078-8.

Obra al despacho para su cobro por jurisdicción Coactiva la(s) Resolución(es) No, Resolución No 011199 de 06 de Agosto de 2010, mediante la(s) cual(es) se impone(n) sanción(es) administrativa(s) a la empresa **GRANELES DE LA COSTA- NIT- No. 806.016.078-8** A favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte, proferida(s) por el Superintendente Delegado de Puertos, en la(s) cual(es) consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible, que constituye(n) prueba contra el deudor. La resolución sanciona por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE (\$1.846.000)**, Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo, de conformidad con el artículo 68 numeral 5 del C. C. A. y el artículo 828 E.T., previos los siguientes antecedentes:

Resolución No 011199 de 06 de Agosto de 2010:

Fecha ejecutoria	11 de Enero de 2011
Fecha límite de pago	18 de Enero de 2011
Valor multa	\$1.846.000

Este Despacho es competente para conocer de la ejecución de conformidad con el artículo 112 de la Ley 6 de 1992, el Decreto Reglamentario 2174 del mismo año, el numeral 10 del artículo 8 del Decreto 1016 de 2.000, Ley 1066 del 29 de julio del 2006, Decreto 4473 de 15 de diciembre de 2006, Estatuto Tributario y la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007.



En mérito de lo expuesto, se dicta el siguiente,

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de Jurisdicción Coactiva a favor de la Dirección del Tesoro Nacional - Superintendencia de Puertos y Transporte, en contra de la empresa **GRANELES DE LA COSTA- NIT- No. 806.016.078-8**.

Por las siguientes cantidades:

- **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE (\$1.846.000)**, por la multa contenida en la(s) Resolución(es) 011199 de 06 de Agosto de 2010.
- Los intereses que se causen sobre la anterior suma, desde el 18 de Enero de 2011, hasta cuando se verifique su pago, a razón de una tasa del 12% anual, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 68 de 1923.
- Las costas del proceso que se lleguen a determinar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese este auto al ejecutado de conformidad con el artículo 826 del E.T. y aprémiesele para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento ejecutivo pague la suma que se le cobra con los intereses y las costas a que hubiere lugar, y concédasele el mismo término para excepcionar. El pago deberá realizarse en el Banco Popular Cuenta Corriente No. 050-00125-4 código rentístico-03 Dirección del Tesoro Nacional Superpuertos – Transporte NIT. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Cítese y notifíquese a la **GRANELES DE LA COSTA- NIT- No. 806.016.078-8** la orden de pago aquí contenida, en la forma indicada en el Artículo 826 del E.T.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario, dentro de los 15 días siguientes a la notificación del Mandamiento expresando los hechos en que se funde.



31

ARTÍCULO QUINTO. Librense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HUGO ALEJANDRO PALACIOS SANTAFE
Coordinador de Grupo Persuasivo y Coactivo

Sustanció: Lida Isabel Bonilla Bula



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá, 31-01-2012

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20123100013861



20123100013861

Señor(a),
GRANELES DE LA COSTA
"GRANELCOSTA LTDA"
NIT-806.016.078-8
CENTRO COMERCIAL GERTSEMANI LOCAL 2PC 15
CARTAGENA- BOLIVAR.

ASUNTO: Citación Notificación

Proceso No. 031-11-17-11-198

Sírvase comparecer a las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte Ubicada en la Calle 63 No. 9A-45, Piso 3 Grupo de Cobro Coactivo, para que conforme con el artículo 826 del Estatuto Tributario se surta la debida **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del auto MP-031-529- 2011 del 17 de Noviembre de 2011, por medio del cual se libró mandamiento de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – Superintendencia de Puertos y Transporte. Debe anotarse que cuenta con el término de diez (10) días para comparecer contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, de lo contrario se notificará por correo certificado.

Atentamente,

HUGO ALEJANDRO PALACIOS SANTAFE
Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva
Proyecto: Lida Isabel Bonilla Bula

RN1118103ZEPP02ZS7

REMITENTE
Nombre/Razón Social

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
Dirección: CALLE 53 9A 45

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social
GRANELCOSTA LTDA

Dirección: CGERTSEMANILLOCA

Ciudad: CARTAGENA
Departamento: BOLIVAR
Fecha: 06/02/2012

DEVOLUCIÓN

472 DESTINATARIO

CP-OP-AD-002 (Version 3),
CERTIFICADO

FECHA: 06/02/2012
HORA: 02:27:00p.m.
CENTRO OPERATIVO: UAC CENTRO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.0629.17-9 DG 25 G 96 A 55

REMITENTE
Nombre/Razón Social:

Dirección: CALLE 53 9A 45

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
País: COLOMBIA

CÓDIGO OPERATIVO: 1111773

O.S.: 201267-00101

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: GRANELCOSTA LTDA

Dirección: CGERTSEMANILLOCA 2PC 15

Ciudad: CARTAGENA
Departamento: BOLIVAR
País: COLOMBIA

Teléfono: GJC 013861
Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR

Valor (\$)	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Asegurado
\$ 6.200	50,00		



RN1118103ZEPP02ZS7

MOTIVOS DE NO ENTREGA			
NE	DR	C1	N1 NS
RE	FA	C2	N2
AP	DE	NR	FM

Primer intento de entrega
FECHA: 06/02/2012
HORA: 02:27:00p.m. [ampm]

Segundo intento de entrega
FECHA: 06/02/2012
HORA: 02:27:00p.m. [ampm]

DATOS DE ENTREGA:

FECHA:	HORA:
dd / mm / aaaa	hh:mm [ampm]

PRUEBA DE ENTREGA

FECHA: 06/02/2012
HORA: 02:27:00 p.m.
CENTRO OPERATIVO: UAC CENTRO



RN11118103ZEP002ZS7

ES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

Superintendencia de Puertos y Transportes

LE 63 9A 45

BOGOTÁ D.C
BOGOTÁ D.C
COLOMBIA

NIT/C.C/T.I:
Teléfono: 111411
Código postal:

Fecha programada de entrega:

ERATIVO : 1111773

IO
GRANELCOSTA LTDA
GERTSEMANILOCAL 2PC 15

CARTAGENA
SOLIVAR
COLOMBIA

Teléfono: GJC 013861
Código postal:

S DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

Peso (grs) 50,00
Peso Volumétrico (grs)
Valor Asegurado

MOTIVOS DE NO ENTREGA				
NE	DR	<input checked="" type="checkbox"/>	N1	NS
RE	FA	<input checked="" type="checkbox"/>	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega
FECHA: 10-02-12
HORA: 11:40 am pm
Segundo intento de entrega
FECHA:
HORA: am pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:

R

FECHA:

10-02-12

HORA:

11:38

pm

Jorge Pardo
PRUEBA DE ENTREGA

73.166 768



GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

Acto Administrativo a notificar: Mandamiento de Pago **031-529-2011** del 17 de noviembre de 2011, por medio de la cual se libra Mandamiento de Pago a favor del Tesoro Nacional-Superintendencia de Puertos y Transporte por la multa impuesta y que se encuentra contenida en la **Resolución No 11199 del 06 de agosto de 2010**.

Sujeto a Notificar: GRANELES DE LA COSTA, NIT. 806.016.078-8

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de citación de notificación personal con radicado de salida No 20123100013861 del 31 de enero de 2012 y que mediante número de guía RN11118103ZEP002ZS7, la empresa de correos 4/72 certifica **"Cerrado"**

Fecha de publicación web: **27 de Mayo de 2014**

Sitio Web: www.supertransporte.gov.co

Fecha de publicación en la cartelera de la Superintendencia de puertos y transportes:
27 de Mayo de 2014

Fecha de Retiro del aviso de la cartelera: **11 de Junio de 2014**

DAVID MURCIA SUÁREZ

Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

Proyecto: Fredy Ibata

